

005714



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

# CARGO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

NOTA N° 009-2017-EF/41.02

**Para :** Señora  
**ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS**  
Secretaria General

**Asunto :** Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, correspondiente al IV trimestre del año 2016.

**Referencia :** Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10

**Fecha :** 13 ENE. 2017

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el Informe N° 009-2017-EF/41.02, de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, que este despacho hace suyo, mediante el cual se alcanza el Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.



Atentamente,

JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO  
Director General  
Oficina General de Planificación y Presupuesto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SECRETARIA GENERAL TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 ENE 2017
Nº Reg.: ..... Hora: .....



Nota 009.02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**INFORME N°009-2017-EF/41.02**

**Para :** Señor  
**JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO**  
Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

**Asunto :** Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, correspondiente al IV trimestre del año 2016.

**Referencia :** Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10

**Fecha :** 13 ENE. 2017

Es grato dirigirme a usted, a fin de informar lo siguiente:

- i. Mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas" y el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI)".
- ii. Con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, se aprobó el "Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas", documento que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el PTISCI.
- iii. Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, de fecha 14 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas", estableciendo pautas generales para el proceso de fortalecimiento del SCI, y el Modelo y plazos para su correspondiente implementación.
- iv. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, solicitó a los órganos y unidades orgánicas involucradas en el PTISCI, efectúen la evaluación de las actividades programadas a finalizar hasta el 30 de diciembre de 2016.
- v. De la consolidación, revisión análisis y coordinaciones efectuadas, se alcanza el Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno – IV Trimestre del año 2016. Documento que contiene:
  - Antecedentes





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Base Legal
- Diagnóstico al Sistema de Control Interno
- Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI en el MEF
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

En tal sentido, se alcanza un proyecto de Nota para su remisión, de estimarlo pertinente a la Secretaría General.

Atentamente,

Lic. MARÍA ISABEL JARA HUALLPATUERO  
Directora (e) de la Oficina de Planificación y  
Modernización de la Gestión  
Oficina General de Planificación y Presupuesto

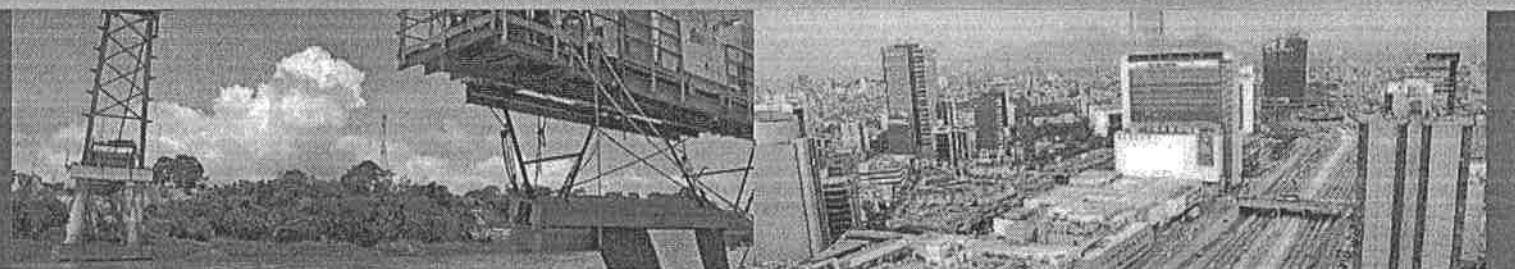


PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Internacional del MEF

Al IV trimestre del 2016



2016

# **CONTENIDO**

<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>BASE LEGAL .....</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF .....</b>	<b>3</b>
<b>IV.</b>	<b>PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF.....</b>	<b>4</b>
4.1	Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF .....	4
4.2	Modificación del PTISCI – II trimestre 2016 .....	5
<b>V.</b>	<b>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF .....</b>	<b>7</b>
5.1	Seguimiento al IV trimestre del año 2016 .....	7
5.2	Ejecución acumulada del Plan de Trabajo (PTISCI) .....	18
5.3	Cobertura del Diagnóstico efectuado al SCI existente en el MEF .....	20
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>21</b>
<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>22</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>23</b>



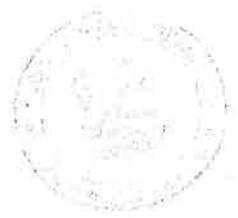
## I. ANTECEDENTES

Con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el "Diagnóstico de Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas" y el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas".

A efectos de realizar la evaluación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, se elaboró el "Instructivo para seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF", aprobado con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, el mismo que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el citado Plan.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2015-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016, se modificó el Anexo N° 6 "Cronograma General de Actividades" del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno ha procedido a realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF al IV trimestre del año 2016.



## **II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las “Normas de Control Interno”, publicada el 3 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 30 de octubre de 2008.
- Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF, de fecha 07 de junio del 2012.
- Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, que aprueba el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, de fecha 22 de agosto de 2014.
- Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, que aprueba el “Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF”, de fecha 28 de octubre de 2014.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, de fecha 13 de mayo de 2016.
- Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, que modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI), de fecha 30 de junio de 2016.

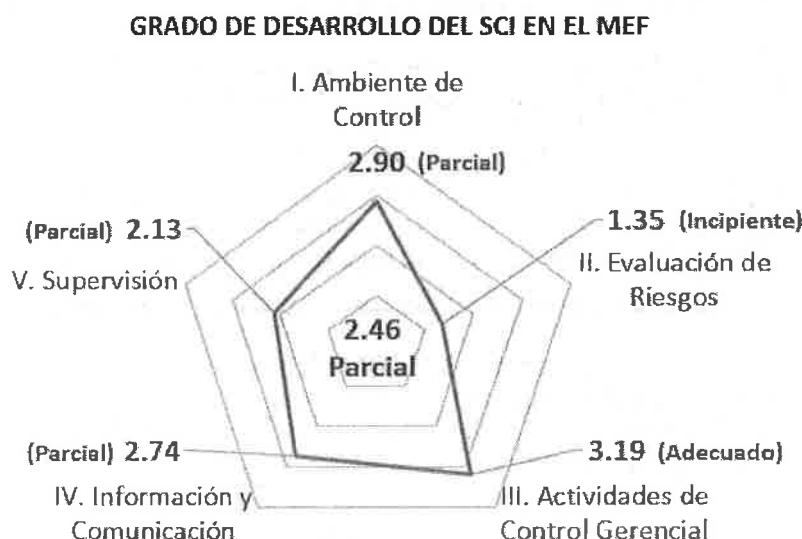


### III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF

El Diagnóstico al SCI fue desarrollado de forma participativa con los distintos órganos y unidades orgánicas del Ministerio y permitió tomar conocimiento de la situación actual, del grado de desarrollo existente y estableció las pautas necesarias para proceder a la formulación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento del Control Interno, entre las cuales figuran: conclusiones, recomendaciones y 52 Aspectos a Implementar<sup>1</sup>.

El Gráfico 1 muestra el grado de desarrollo del SCI obtenido<sup>2</sup>, observándose que el componente II cuenta con una calificación de “*Incipiente*”, los componentes I, IV y V tienen un desarrollo “*Parcial*”, y el componente III muestra un desarrollo “*Adecuado*”.

Gráfico 1: Grado de desarrollo del SCI en el MEF, Diagnóstico al SCI - año 2014.



Fuente: PTISCI, R.M. N° 270-2014-EF/10.



<sup>1</sup> Aspectos a Implementar: Elementos o brechas identificadas por el Diagnóstico del SCI sobre las cuales es necesario formular acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en una entidad.

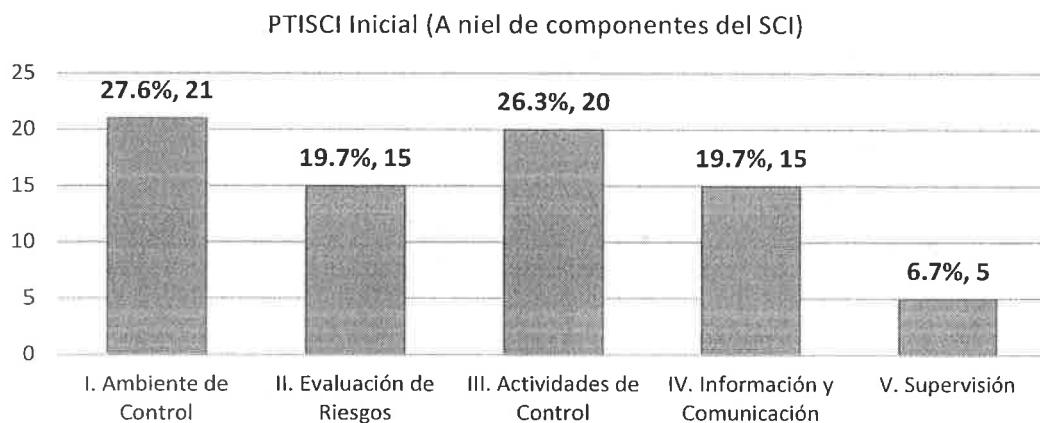
<sup>2</sup> Calificaciones del Grado de Desarrollo del SCI: Crítico (del 0 al 1), Incipiente (del 1.01 al 2), Parcial (del 2.01 al 3), Adecuado (del 3.01 al 4), Satisfactorio (del 4.01 al 5), Diagnóstico al SCI, marzo 2014.

## IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

### 4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF

El PTISCI inicial fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, conteniendo un total de 76 actividades programadas. Su distribución a nivel de componentes del SCI se muestra en el gráfico 2:

*Gráfico 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Componentes del SCI*



Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

Este Plan de Trabajo consideró la programación de actividades en tres horizontes temporales distintos: actividades “Inmediatas”, programadas para finalizar durante el año 2014; actividades de “Corto Plazo”, programadas para finalizar durante el año 2015; y, actividades de “Largo Plazo”, programadas para finalizar a partir de enero del año 2016 hacia adelante. La Tabla 1 muestra esta distribución.

*Tabla 1: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal*

Componente de Control Interno		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I	Ambiente de Control	15	5	1	21	27.6 %
II	Evaluación de Riesgos	1	11	3	15	19.7 %
III	Actividades de Control	9	11	0	20	26.3 %
IV	Información y Comunicación	1	11	3	15	19.7 %
V	Supervisión	1	3	1	5	6.7 %
Total		27	41	8	76	
		35.5 %	53.9 %	10.5 %		

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

Además, se observa que en su programación inicial, más del 50% de las actividades estaba concentrada en el “Corto Plazo” (año 2015), y una menor proporción (10.5%) en el “Largo Plazo” (año 2016 a más). Asimismo, respecto a la programación de actividades para el fortalecimiento del Componente II del SCI (Evaluación de Riesgos), el cual cuenta con el menor grado de desarrollo (1.35), se observa que la



mayor parte de las actividades se concentraba en el "Corto Plazo", estando proyectadas a ser ejecutadas en el año 2015.

A nivel de órganos y unidades orgánicas, las actividades programadas mostraban la siguiente distribución:

*Tabla 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica*

Órganos / Unidades orgánicas	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)	Total	(%)
<b>Órganos</b>					
1 OGPP	9	8	6	23	30.3 %
2 OGTI	8	9	1	18	23.7 %
3 OCI	1	1	0	2	2.6 %
<b>Unidades orgánicas</b>					
1 OGA/ORH	6	5	0	11	14.5 %
2 OGSU/OGDAU	0	6	1	7	9.2 %
3 OC	1	5	0	6	7.9 %
4 OGSU/OG-C	2	3	0	5	6.6 %
5 DGETP/DGR	0	4	0	4	5.3 %
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>76</b>	
	<b>35.5 %</b>	<b>53.9 %</b>	<b>10.5 %</b>		

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

La Tabla 2 muestra que la concentración de más del 50% de las actividades programadas se encontraba en dos órganos: la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

El Cronograma General de Actividades del PTISCI fue reprogramado, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación del PTISCI, aprobado por R.D. N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. R.S.G. N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015;
- ii. R.S.G. N° 005-2016-EF/13, de fecha 10 de marzo de 2016;
- iii. R.S.G. N° 009-2016-EF/13, de fecha 17 de mayo de 2016;
- iv. R.S.G N° 012-2016-EF13, de fecha 30 de junio de 2016.

#### 4.2 Modificación del PTISCI – II trimestre 2016

Con Acta N° 003-2016, de fecha 10 de junio de 2016, el Comité de Control Interno aprobó la modificación del PTISCI y mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016, se modificó el "Cronograma General de Actividades" del PTISCI.

A continuación, se muestra la distribución actual de actividades del PTISCI a nivel de horizonte temporal y por componente de las Normas de Control Interno.



*Tabla 3: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal – II Trim. 2016.*

Componente de Control Interno		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I	Ambiente de Control	13	3	6	22	28.6%
II	Evaluación de Riesgos	1	6	8	15	19.5%
III	Actividades de Control	9	5	6	20	26.0%
IV	Información y Comunicación	1	8	6	15	19.5%
V	Supervisión	1	2	2	5	6.5%
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>77</b>	
		<b>32.5%</b>	<b>31.2%</b>	<b>36.4%</b>		

Fuente: R.S.G. N° 012-2016-EF/13.

La Tabla 4 muestra la distribución de actividades del PTISCI por órgano y unidad orgánica.

*Tabla 4: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica – II Trim. 2016.*

Órganos / Unidades orgánicas	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)	Total	(%)
<b>Órganos</b>					
1 OGPP	9	0	14	23	29.9%
2 OGTI	8	6	5	19	24.7%
3 OCI	0	1	1	2	2.6%
<b>Unidades orgánicas</b>					
1 OGA/ORH	5	5	2	12	15.6%
2 OGSU/OGDAU	0	4	2	6	7.8%
3 OC	1	3	2	6	7.8%
4 OGSU/OG-C	2	2	1	5	6.5%
5 DGETP/DGR	0	3	1	4	5.2%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>77</b>	
	<b>32.5%</b>	<b>31.2%</b>	<b>36.4%</b>		

Fuente: R.S.G. N° 012-2016-EF/13.

Bajo los parámetros de programación antes señalados, se efectúa el seguimiento a la implementación de actividades del PTISCI al mes de agosto de 2016.



## V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

### 5.1 Seguimiento al IV trimestre del año 2016

A la fecha de cierre del presente informe, los órganos y unidades orgánicas presentaron el siguiente nivel de cumplimiento.

Tabla 5: Nivel de cumplimiento de la ejecución de actividades del PTISCI – IV trimestre del 2016.

Órgano / U. Orgánica	ACTIVIDADES IV TRIMESTRE 2016			
	Programado	Finalizado	Pendiente	% Cumplimiento
OGPP	2	0	2	0 %
OGTI	1	0	1	0 %
OCI	0	-	-	-
OGA	0	0	0	0 %
OGSU	2	1	1	50 %
OC	0	-	-	-
DGETP	0	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>20 %</b>
		20%	80%	

Fuente: OGPP/OPYMG.

Para el IV trimestre del año 2016, se programó cinco (5) actividades, de las cuales una (01) fue reportadas como implementadas, logrando un cumplimiento del 20% en el periodo en evaluación.

Gráfico 3: Actividades del PTISCI - IV trimestre de 2016, % de actividades finalizadas y pendientes



Fuente: OGPP/OPYMG.

La Tabla 6 muestra el resumen del estado situacional del avance en la ejecución de las actividades programadas para el IV trimestre 2016 (con fecha de corte al 31 de setiembre de 2016), el órgano responsable de su implementación y el mes en el cual está programada su finalización.



*Tabla 6: Estado situacional de las actividades del PTISCI del IV-trimestre del 2016.*

Nº	Órgano	Nombre de la actividad	Estado	Mes de culminación
<b>Finalizadas (01)</b>				
1	OGSU/ OGDAU	<b>Act. N° 60:</b> Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central.	● Finalizado	Diciembre
<b>Pendientes (04)</b>				
2	OGPP	<b>Act. N° 10:</b> Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	● Pendiente	Diciembre
3	OGPP	<b>Act. N° 22:</b> Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	● Pendiente	Diciembre
4	OGTI	<b>Act. N° 41:</b> Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	● Pendiente	Diciembre
5	OGSU- OG-C	<b>Act. N° 70:</b> Creación de servicios multi-sistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	● Pendiente	Diciembre

Fuente: OGPP/OPYMG.

El resumen del estado de implementación de las actividades del PTISCI se muestra en el Anexo 1, mientras que los detalles de la formulación y ejecución de estas actividades y las referencias a los documentos que sustentan su implementación, se muestran en el Anexo N° 2: "Detalle de ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI)".

A continuación, se detalla el estado de implementación, logros, dificultades, aplicación de medidas correctivas y demás relacionadas a las actividades del PTISCI por órgano y unidad orgánica correspondientes al periodo en evaluación.



- Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

La OGPP programó dos (02) actividades, las cuales se encuentran pendientes; correspondiendo a este órgano un porcentaje de implementación del 0%. La Tabla 7 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 2 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 7: Actividades del PTISCI – IV trimestre 2016 correspondiente a la OGPP*

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Pendiente (1 actividad)</b>				
1	Act. N° 10: Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	Pendiente	40%	I
2	Act. N° 22: Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	Pendiente	30%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 10 “Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento”**

El desarrollo de esta actividad depende de la finalización del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del MEF, el cual es un producto de la implementación de la actividad N° 47 del PTISCI a cargo de la OGA / ORH, actualmente en desarrollo.

Asimismo, la OGA mediante Memorando N° 1557-2016-EF/43.01, de fecha 20 de diciembre de 2016, señala que el Informe de Dotación de Personal y el Manual de Perfiles de Puestos, insumos necesarios para continuar con la presente actividad, se encuentran en fase de revisión, proyectando su culminación para el mes de setiembre del 2017.

- ✓ **Actividad N° 22 “Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento”**

Esta actividad depende de la emisión de normativa por parte de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM-SGP), en concordancia con la acción a) del Objetivo Específico N° 7 del Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 - 2016, aprobado con R.M. N° 125-2013-PCM.

Sin embargo, la OGPP, como órgano responsable de la ejecución de la actividad, elaboró el Informe N° 278-2016-EF/41.02 de fecha 15 de setiembre del 2016, conteniendo una “Propuesta de análisis y diseño del Sistema de Gestión del Conocimiento en el MEF”, a fin de evaluar su implementación progresiva, en caso la PCM-SGP no logre brindar las lineamientos y metodologías necesarias para su implementación en el sector público.



Asimismo, la OGPP contaba con una (01) actividad pendiente del III trimestre del año 2016, la cual dio cumplimiento, de acuerdo a los detalles que se presentan a continuación:

✓ **Actividad N° 14 “Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF”:**

Con Memorando N° 047-2016-EF/52.08, la DGETP remitió a la OGPP el Informe N° 064-2016-EF/52.08 elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR), remitiendo una propuesta de cronograma de trabajo con actividades a ejecutarse en forma coordinada por la DGR y OGPP en materia de gestión de riesgos operacionales y que involucran al proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF, aprobado con R.D. N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016.

Asimismo, la DGR estimó pertinente la reprogramación de la actividad N° 14 del PTISCI a diciembre del año 2016, a fin no interfiera con las actividades que dicho órgano ejecuta, en coordinación con los distintos corresponsales de riesgos de los órganos del MEF, para la actualización de la Matriz de Riesgos Operacionales y el Mapa de Riesgo Operacional del MEF. En tal sentido, mediante Memorando N° 385-2016-EF/41.02, la OGPP remite a la DGETP/DGR un nuevo cronograma elaborado y consensuado con la DGR para el trabajo conjunto en materia de gestión de riesgo operacional.

Finalmente, mediante el Informe N° 367-2016-EF/41.02, de fecha 31 de diciembre de 2016, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite a Secretaría General del MEF, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno y a la Dirección de Gestión de Riesgos del MEF, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Gestión de Riesgos el Informe de Evaluación de la Implementación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales correspondiente al II semestre del año 2016, de acuerdo a lo dispuesto por la R.M. N° 081-2016-EF/10, que aprobó los “Lineamientos para la Gestión del Riesgo Operacional en el MEF”.



- Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

La OGTI programó una (01) actividad, la cual se encuentra pendiente; correspondiendo a este órgano un porcentaje de implementación del 0%. La Tabla 8 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 3 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 8: Actividades del PTISCI – IV trimestre 2016 correspondiente a la OGTI*

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Pendiente (1 actividad)</b>				
1	Act. N° 41: Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	● Pendiente	59%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 41 “Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales”**

Con Memorando N° 1907-2016-EF/44, de fecha 25 de agosto de 2016, la OGTI remitió a la OGPP el Informe N° 254-2016-EF/44.04 de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información, en donde informa respecto del inicio de la actividad, y la ratificación de las fases, tareas y cronogramas previstos por la Ficha de la Actividad aprobada con R.M. N° 270-2014-EF/10.

Sin embargo, para un mayor impacto y efectividad en los resultados de dicha actividad, la OGTI estimo por necesario actualizar los conocimientos del personal en modelos y estándares internacionales sobre calidad de software, los cuales se desarrollaron entre los meses de octubre y noviembre (Cursos de CCMI, Aseguramiento y Control de Calidad), lo que conllevo a retrasos en el desarrollo del cronograma previsto. Se estima que la actividad finalice en enero del año 2017.



- Oficina General de Administración / Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORH)

La OGA/ORH no programó actividades en el PTISCI para el IV trimestre del 2016, sin embargo cuenta con una (01) actividad pendiente de culminación correspondiente al III trimestre del 2016, la cual de acuerdo a lo informado por dicho órgano mediante Memorando N° 1563-2016-EF/43.02, de fecha 21 de diciembre de 2016, se encuentra en desarrollo. Los detalles y medios de verificación se muestran en el Anexo 4.

- ✓ Actividad N° 47 “Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil”

Se realizó las siguientes acciones durante el periodo 2014 - 2016:

- i. Con R.M. N° 200-2014-EF/41 se aprobó: i) Reporte de Mapeo de Puestos del MEF; ii) Informe de Procesos Misionales, Estratégicos y de Soporte del MEF; y, iii) Informe de Identificación de las Oportunidades de Mejora Interna como resultado del Análisis Situacional del MEF. Dichos documentos fueron remitidos a SERVIR con Oficio N° 1797-2014-EF/13.01, de fecha 19 de junio de 2014.
- ii. Mediante R.D. N° 230-2014-EF/43.01, de fecha 25 de junio de 2014, se aprobó la “Guía práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF”. Así como mediante R.D. N° 314-2015-EF/43.01, de fecha 13 de agosto de 2015, se aprobó el documento denominado “Aspectos complementarios de la guía práctica para el cálculo de la priorización funcional del MEF”.
- iii. Respecto al Informe de Cálculo de Dotación de Personal, la OGA mediante la Nota N° 678-2016-EF/43.02 señaló que se desarrolló el Informe Preliminar del Cálculo de Dotación de Personal de los puestos rediseñados; que la Matriz de Dimensionamiento fue remitida a SERVIR para análisis y comentarios; se efectuó reuniones para la adecuación de las estructuras de los órganos tomando en consideración las sugerencias de SERVIR; se optimizó el Cálculo de Dotación y la Valoración de las posiciones priorizadas, quedando pendiente la presentación de los resultados al Despacho Viceministerial de Hacienda y de Economía.
- iv. Mediante Nota N° 678-2016-EF/43.02, la OGA señala que se vienen actualizando los perfiles del MPP, a partir de la alineación de la alineación de las estructuras de los órganos y unidades orgánicas a partir de los comentarios efectuados por SERVIR.

Finalmente, mediante Memorando N° 1557-2016-EF/43.02 la OGA/ORH eleva a la OGPP el Informe N° 118-2016-RH/JA, donde el Ejecutivo de Organización y Distribución del Trabajo establece como plazo de culminación para el 30 de setiembre de 2017.



- Oficina General de Servicios al Usuario / Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario (OGSU/OGDAU)

La OGSU/OGDAU tiene programada la culminación de una (01) actividad, la cual fue implementada de acuerdo a lo programado. La Tabla 9 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 5 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 9: Actividades del PTISCI – IV trimestre 2016 correspondiente a la OGSU/OGDAU*

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizada (1 actividad)</b>				
1	Act. N° 60: Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central.	Finalizado	100%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los avances en la implementación de dicha actividad y los factores que impactan o puedan impactar en su normal ejecución, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 60 “Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central”:**

La OGSU/OGDAU informó del desarrolló de las siguientes acciones:

- i. En el primer trimestre del año 2016, OGSU a través de la OGDAU realizó las coordinaciones con la OGTI con la finalidad de obtener los TdR adecuados a las observaciones y consultas realizadas por los posibles postores del servicio; sin embargo la necesidad de modificar el alcance del proyecto hizo necesario que se modifique los Términos de Referencia.
- ii. En el segundo trimestre del 2016, la OGDAU realizó la identificación de los documentos que son materia de la digitalización y elaboró una nueva versión de los TdR del servicio, elevando esta información el 3 de junio del 2016 a la OGSU a través de la Nota N° 1613-2016-EF/45.02. Este órgano a su vez, remitió el Memorando N° 3546-2016-EF/45.01 con los TdR correspondientes a la OGTI con la finalidad de contar con la aprobación de dicho órgano.
- iii. El día 09 de junio del 2016, la OGTI remite a la OGSU el memorando N° 1268-2016-EF/44 con el Informe N° 177-2016-EF/44.04 con los términos de referencia modificados y validados. Con lo cual a su vez, se completó la tarea "a" de la actividad N° 6 del POI 2016 del MEF "Impulsar el proceso de digitalización con valor legal de la documentación en custodia del Archivo Central".
- iv. Con Memorando N° 4525-2016-EF/45.01, de fecha 18 de julio del 2016, la OGSU remite a la OGA la programación y formulación anual del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, en la que se



solicita una demanda adicional de presupuesto para el "Servicio de Digitalización de Documentos con Valor Legal" por un monto de S/ 5'270,000.00. Dicha gestión estuvo orientada a asegurar los recursos necesarios para su implementación en el ejercicio 2017.

- v. Asimismo, durante el cuarto trimestre del año 2016, se detectó un requerimiento con necesidades similares, por lo cual mediante Memorando N° 7603-2016-EF/45.01 se solicitó a la OGTI la unificación de las especificaciones técnicas a fin de considerar un único proceso. Con Memorando N° 2777-2016-EF/44 la OGTI remitió los TdR actualizados, con los cuales mediante el Memorando N° 8090-2016-EF/45.01, de fecha 14 de diciembre de 2016, la OGSU remitió a la OGA el requerimiento de cotización.

Dicha actividad, ejecutó las actividades programadas para el 2016 y viabilizó la ejecución del proyecto en el periodo 2017, de acuerdo a lo programado.

Asimismo, la OGSU/OGDAU contaba con una (01) actividad pendiente del III trimestre del año 2016, la cual se encuentra aún en desarrollo, de acuerdo a los detalles que se presentan a continuación:

- ✓ **Actividad N° 59 "Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF":**

Se desarrolló las siguientes acciones durante el periodo 2014 - 2015, orientadas a la implementación de una solución integral que facilite el proceso de solicitud de acceso a la información pública.

- i. Se realizó reuniones de coordinación con representantes de la OGDAU y de la OGTI para el levantamiento de información del Proceso de Acceso a la Información Pública, producto de lo cual OGTI remitió el Perfil del proyecto de la Firma Digital, plasmando las actividades a desarrollar en dicho documento.
- ii. La OGTI mediante Memorando N° 472-2015-EF/44.03, de fecha 04 de marzo de 2015, trasladó a la OGSU el informe N° 011-2015-OGTI-OSI-STD, en donde se concluye, que el proceso de firma digital ha sido implementado (componente informático).
- iii. Durante el I Trim. 2016, se desarrollaron los proyectos de actualización a la Directiva del Sistema de Trámite Documentario y Acceso a la Información Pública, los cuales tuvieron la aprobación de la ONGEI
- iv. Durante el II Trim. 2016 se realizó reuniones con la OGTI a fin de evaluar el uso de la firma digital y su impacto en la Directiva N° 003-2013-EF/41.02 "Lineamientos para la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública en el MEF", aprobada mediante R.M. N° 358-2016-EF/41.02. Sin embargo el día 29 de abril del 2016 se publicó el D.S. N° 026-2016-PCM que aprobó



las "Medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la forma digital en el sector público y privado"; como consecuencia de ello se determinó la necesidad de realizar cambios en los proyecto desarrollados a fin que guarden concordancia con la normatividad emitida.

- v. El documento denominado "Disposiciones que regulan el Trámite Documentario en el MEF" fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 424-2016-EF/45, y ii) Lineamientos para la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, se encuentran en revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica (OGAJ).

Queda pendiente que la OGAI remita a la OGSU el cronograma de implementación de las mejoras a los componentes y aplicativos informáticos a fin de implementar el piloto, en el marco de la normativa desarrollada, estimando que dicha actividad culmine en el I Trimestre del año 2017.



- Oficina General de Servicios al Usuario / Oficina de Gestión de los CONECTAMEF (OGSU/OG-C)

La OGSU/OG-C tiene programada la culminación de una (01) actividad, la cual se encuentra en desarrollo. La Tabla 10 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 6 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 10: Actividades del PTISCI – IV trimestre 2016 correspondiente a la OGSU/OG-C*

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizada (1 actividad)</b>				
1	Act. N° 70: Creación de servicios multi-sistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	Pendiente	48%	I

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los avances en la implementación de dicha actividad y los factores que impactan o puedan impactar en su normal ejecución, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 70 “Creación de servicios multi-sistemas e itinerantes en los CONECTAMEF”:**

Respecto a la elaboración de la propuesta, estudio de factibilidad y evaluación del proyecto, se desarrolló las siguientes acciones:

- i. La OGSU/OG-C desarrolló el Proyecto de "CONECTAMEF Móvil" y complementariamente un informe de análisis de la experiencia de otras instituciones, estrategias de operación, lineamientos de acción para la implementación del citado Proyecto.
- ii. Con Memorando N° 022-2016-EF/41.03, la OGPP remite el Informe Técnico N° 006-2016-EF/41.03, donde se aprueba y declara viable el estudio de pre inversión a nivel de perfil simplificado del PIP menor "Ampliación de los servicios de atención al usuario de los Sistemas Administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF Móvil en la región Huancavelica" con código SNIP 330310.
- iii. Mediante Memorando N° 028-2016-EF/10.01, el Ministro de Economía y Finanzas, aprobó el Estudio definitivo y autorizó la fase de implementación y ejecución del Proyecto de Inversión Pública y con Memorando N° 0951-2016-EF/43.03, la OGA remite el cronograma de los requerimientos correspondientes.

Respecto a la implementación del proyecto, se informó lo siguiente:

- iv. Se diseñó y ejecutó parcialmente una "Prueba de ensayo del PIP CONECTAMEF Móvil", habiéndose realizado el recorrido de tres



(03) de cinco (05) rutas para verificar in-situ aspectos referidos a las condiciones de las vías; calidad y velocidad del servicio de internet; estaciones de suministros de combustible y otros servicios; y, puntos de control y peajes.

- v. Respecto a los pedidos de compra de bienes y servicios, ocho (08) de nueve (09) ítems han sido adquiridos y se encuentran en custodia del MEF, queda pendiente la adquisición de una "camioneta 4x4" la cual se encuentra en estudio de mercado.

La OGSU/OG-C informó que se presentaron inconvenientes en la adquisición de dicho vehículo, debido a una propuesta de donación por parte del "Comité Tripartito del Fondo Perú Alemán", el cual fue finalmente descartado por no cumplir con las especificaciones técnicas. En ese sentido, la OGA remite a la OGPP el Memorando N° 4005-2016-EF/43.03, de fecha 12 de diciembre de 2016, en cual señala, que en el marco de las actualización de los indicadores del PIP que se vienen desarrollando, solicita la evaluación de la continuidad en la adquisición de la camioneta 4x4, y garantizar los recursos para atender las obligaciones de pago a ejecutar en el ejercicio fiscal 2017, a fin de continuar con los trámites de aprobación.



## 5.2 Ejecución acumulada del Plan de Trabajo (PTISCI)

El PTISCI programó un total de 77 actividades, de las cuales, 71 han sido reportadas como finalizadas por los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF. Con ello se cuenta con un índice de implementación total del 92% (71/77).

Tabla 11: Actividades del PTISCI acumuladas del año 2014, 2015 y 2016.

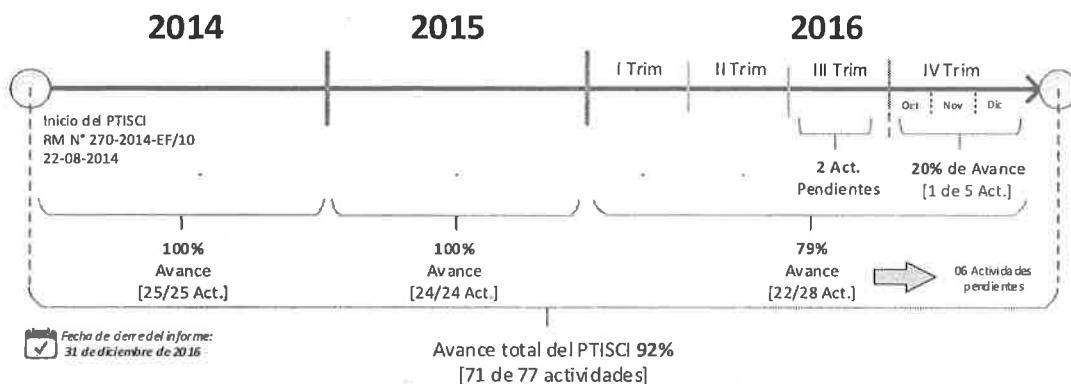
Órganos y Unidades Orgánicas	PTISCI	Año 2014			Año 2015			Año 2016			Acumulado TOTAL		
		Total	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin
OGPP	23	9	9	-	0	0	-	14	12	2	23	21	2
OGTI	19	8	8	-	6	6	-	5	4	1	19	18	1
OCI	2	0	0	-	1	1	-	1	1	0	2	2	0
OGA	12	5	5	-	5	5	-	2	1	1	12	11	1
OGDAU	6	0	0	-	4	4	-	2	1	1	6	5	1
OC	6	1	1	-	3	3	-	2	2	0	6	6	0
OG-C	5	2	2	-	2	2	-	1	0	1	5	4	1
DGR	4	0	0	-	3	3	-	1	1	0	4	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>77</b>	<b>71</b>	<b>6</b>

Fuente: OGPP/OPYMG.

\* **Prog:** Programadas; **Fin:** Finalizadas; **Pend:** Pendientes.

El Gráfico 4 esquematiza los índices de implementación logrados en cada periodo contemplado en el PTISCI (incluyendo el periodo en evaluación), así como el índice total alcanzado a la fecha de cierre del presente informe.

Gráfico 4: Esquematización de los avances en la implementación de las actividades del PTISCI.

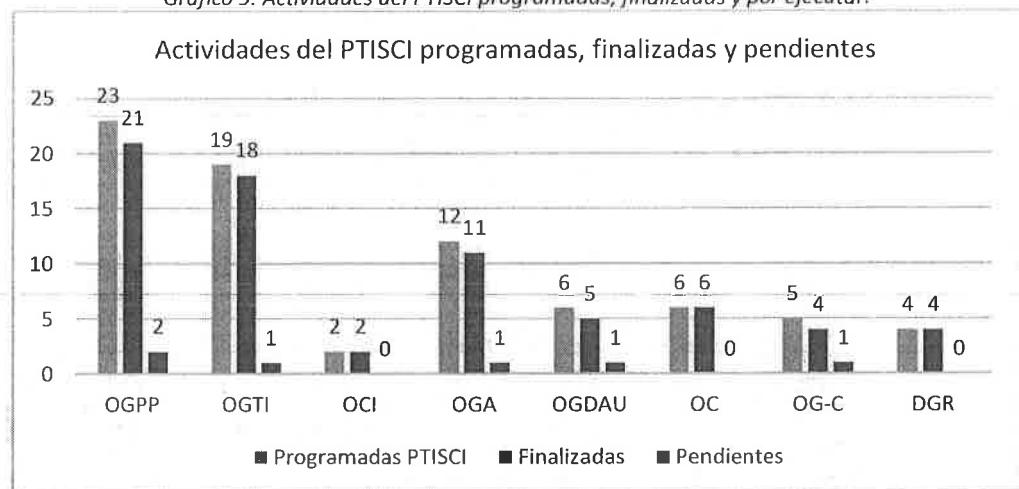


Fuente: OGPP/OPYMG.

La distribución de actividades “finalizadas” y “pendientes” por órgano y unidad orgánica se muestran en el Gráfico 5, en donde se puede visualizar la cantidad de actividades pendientes de ser finalizadas por órgano y unidad orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.



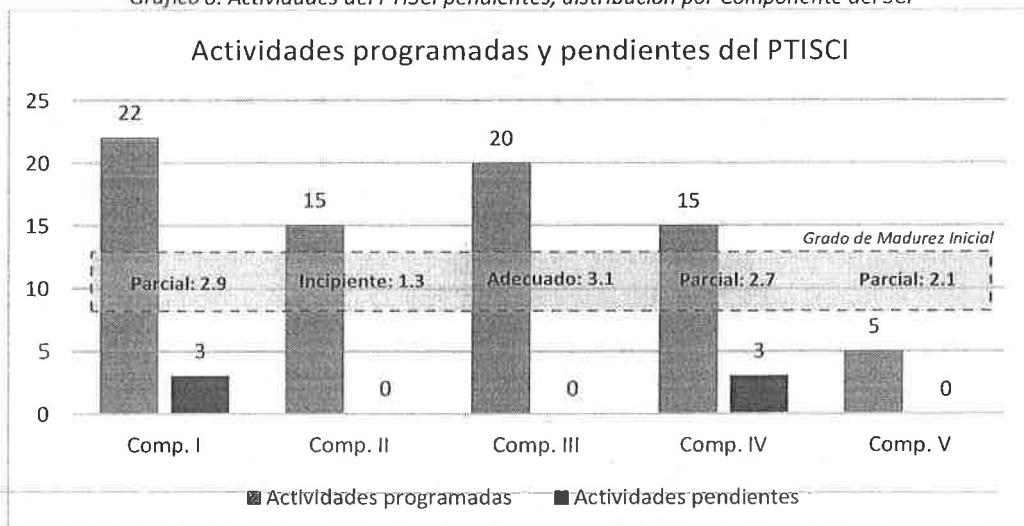
Gráfico 5: Actividades del PTISCI programadas, finalizadas y por ejecutar.



Fuente: OGPP/OPYMG.

Desagregando la programación de actividades a nivel de Componentes del Sistema de Control Interno, se observa que respecto al II componente de Control Interno: "Evaluación de Riesgos", el cual en el Diagnóstico efectuado al SCI existente en el MEF mostró el menor grado de madurez (1.3 de 5) y calificó con un desarrollo "Incipiente", se han finalizado el total de las 15 actividades programadas. Asimismo, el III y V Componente no muestran actividades pendientes de ejecución, mientras que el I y IV componente cuentan con 3 actividades sin finalizar, representando un 13% y 20% pendiente respectivamente.

Gráfico 6: Actividades del PTISCI pendientes, distribución por Componente del SCI



\*: (I: Ambiente de Control; II: Evaluación de Riesgos; III: Actividades de Control; IV: Información y Comunicación; V: Supervisión)

Fuente: OGPP/OPYMG.



### 5.3 Cobertura del Diagnóstico efectuado al SCI existente en el MEF

El Diagnóstico al Sistema de Control Interno existente en el MEF, determinó **52 “Aspectos a implementar”**, sobre los cuales se formularon 77 actividades en el Plan de Trabajo para implementar el SCI.

Al respecto, la finalización de las 71 actividades del PTISCI al IV trimestre del año 2016, logró dar cobertura a 40 “Aspectos a Implementar”. La Tabla 12 resume dichos resultados, teniendo en consideración, que un aspecto pudo haber formulado una o más actividades en el PTISCI.

*Tabla 12: Cobertura de “Aspectos a Implementar” del informe de diagnóstico*

Componente de las Normas de Control	Aspectos a Implementar Identificados	Actividades PTISCI Prog. / Pend. *	Aspectos a Implementar Cubiertos
<b>Comp. I: Ambiente de Control</b>	9	23/2	6
<b>Comp. II: Evaluación de Riesgos</b>	4	16/0	4
<b>Comp. III: Actividades de Control</b>	29	20/1	27
<b>Comp. IV: Información y Com.</b>	8	15/3	3
<b>Comp. V: Supervisión</b>	2	5/1	1
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>77/7</b>	<b>41</b>
			<b>79%</b>

\*: Una actividad del PTISCI puede atender a uno o más “Aspectos a Implementar” del Diagnóstico al SCI del MEF.

Fuente: OGPP.

Elaboración: OGPP.



## VI. CONCLUSIONES

1. Para el IV trimestre del año 2016, el PTISCI muestra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL 20%**, correspondiente a la finalización de una (01) actividad de cinco (05) programadas. Quedan pendientes cuatro (04) actividades.
2. Las actividades N° 10, 22, 41 y 70 programadas a culminar en el IV trimestre del año 2016, se encuentran pendientes de finalizar su implementación.
3. Las actividades N° 47 y 59 programadas a culminar en el III trimestre del año 2016, se encuentran pendientes de finalizar su implementación.
4. El PTISCI a la fecha de cierre del presente informe, se registra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE 92.2%**, siendo este la relación entre las 71 actividades finalizadas respecto del total de 77 actividades programadas (desde el año 2014 hasta el año 2016).
5. El PTISCI en forma general, presenta seis actividades pendientes, de las cuales tres para su desarrollo o finalización, se encuentran supeditadas a la emisión de normativa por parte de un órgano rector externo al MEF (Act. 10, 22 y 47), o cuya finalización no puede ser estimada al presentarse factores exógenos. Asimismo, las tres actividades restantes no pudieron ser finalizadas debido a retrasos en los cronogramas de ejecución de órganos del MEF (Act. 41, 59 y 70).
6. El numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece los plazos para implementar el SCI, correspondiendo 13 meses para la Fase de Ejecución y su Epata de “Cierre de Brechas” en la que se comprende la ejecución del Plan de Trabajo para el fortalecimiento del SCI. En ese sentido corresponde que el MEF elabore los reportes de evaluación, retroalimentación e informe final.



## VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Comité de Control Interno de conformidad al presente Informe de evaluación a la Implementación del Sistema de Control Interno mediante la firma del “Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del SCI, Fase de Ejecución – IV Trimestre 2016” a fin de ser remitido al Señor Ministro para su conocimiento, de acuerdo a lo especificado en el 7.4 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, así como poner de conocimiento al Órgano de Control Institucional (OCI) para su conocimiento y los fines que estime pertinente.
2. Cerrar la Fase de “Ejecución”, su registro en el Aplicativo Informático “Seguimiento y Evaluación del SCI” de la Contraloría General de la República y proseguir con la Fase de “Evaluación” con el desarrollo del: i) Informe Final del Proceso de Implementación del SCI, y el ii) Informe de Retroalimentación del Proceso para la mejora continua del SCI.
3. Que la Secretaría General, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, convoque a dicho órgano colegiado, a fin de presentar los resultados obtenidos del proceso de ejecución del Plan de Trabajo para la implementación del SCI en el MEF.
4. Que la Secretaría General del MEF, en su calidad de Presidencia del Comité de Control Interno del Comité de Control Interno, disponga que la OGPP, en su calidad de Secretaría Técnica publique el presente informe de evaluación trimestral en la Sección Web de “Control Interno” de la Página Web del MEF, de acuerdo a lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.



## VIII. ANEXOS



## Anexo 1

### Resumen del estado de la implementación de las actividades del PTISCI Al IV trimestre del año 2016

Órgano / Unidad orgánica	Cód. Act.	Nombre de la Actividad	Comp. SCI Aporta	Planificada para finalizar	Estado Situacional
OGPP	1	Sensibilización a los funcionarios y directivos en el SCI, en base a los resultados del Informe de Diagnóstico y su rol en la etapa de formulación del Plan de Trabajo e Implementación (Charlas / Seminario).	I	2014	Finalizado
	2	Charla / Seminario para los Directores Generales, Directores, y personal clave, sobre nueva normativa y metodología para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales (incluye Prospectiva).	I	2014	Finalizado
	3	Desarrollar Curso / Taller de Gestión por Procesos para los funcionarios y directivos "dueños" de los procesos del Ministerio.	I	2014	Finalizado
	4	Capacitación al personal clave del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	Finalizado
	5	Capacitación en metodología de formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de planes estratégicos (sectoriales e Institucionales) y planes operativos, así como la articulación de los planes con el presupuesto y la conformación de un balanced scorecard, dirigido al equipo de planificación y funcionarios del MEF que participan en los procesos de planeamiento.	I	2014	Finalizado
	6	Difundir la misión y visión del MEF al personal y directivos de los órganos y unidades orgánicas del MEF.	I	2014	Finalizado
	7	Elaborar una cartilla de difusión sobre el nuevo ROD y difundirlo entre el personal y directivos, de los distintos órganos (en forma impresa y en forma virtual).	I	2014	Finalizado
	8	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión por Procesos para el personal que participa en la ejecución de los procesos.	I	2014	Finalizado
	9	Charlas / Seminarios al personal del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	Finalizado
	21	Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de información y en riesgos de seguridad de la información.	II	2016 I - T	Finalizado
	19	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	II	2016 II - T	Finalizado
	11	Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	II	2016 II - T	Finalizado
	12	Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio.	II	2016 II - T	Finalizado
	15	Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	III	2016 III - T	Finalizado
	13	Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	II	2016 III - T	Finalizado
	14	Evaluación la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	II	2016 III - T	Finalizado
	16	Establecer indicadores en los procesos.	III	2016 III - T	Finalizado
	17	Establecer controles en los procesos.	III	2016 III - T	Finalizado
	18	Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos.	I	2016 III - T	Finalizado
	20	Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF.	II	2016 III - T	Finalizado
	23	Plan de Trabajo del Comité de Control Interno.	V	2016 III - T	Finalizado
	10	Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	I	2016 IV - T	Pendiente
	22	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	IV	2016 IV - T	Pendiente
OGTI	24	Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).	III	2014	Finalizado
	25	Desarrollar Curso/Taller de Seguridad de la Información para el personal de la OGTI.	III	2014	Finalizado
	26	Seguimiento a la implementación del DataCenter Secundario.	III	2014	Finalizado
	27	Establecer la política de Gestión de Registros de Auditoría en los aplicativos del Ministerio. (Políticas de acceso a información privilegiada, y procedimiento de alertas en caso de modificación de información).	III	2014	Finalizado
	28	Desarrollar el marco normativo del Ciclo de Vida del Software basado en la NTP-ISO/IEC 12207:2008 "Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software: 2da. Edición".	III	2014	Finalizado
	29	Desarrollo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	III	2014	Finalizado
	30	Desarrollo de los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	III	2014	Finalizado
	31	Desarrollar un programa de sensibilización y concientización al personal del MEF sobre seguridad de la información.	III	2014	Finalizado
	32	Conformar un Comité de Apoyo Interdisciplinario de la Seguridad de la Información del MEF (Comité de Apoyo Operativo).	III	2015 I - T	Finalizado
	33	Desarrollo del Cronograma de Implementación Incremental de la NTP-ISO/IEC 27001:2008 (R.M. N° 129-2012-PCM).	III	2015 I - T	Finalizado
	35	Formulación e implementación del Plan Integral de Contingencia Informática (PICI).	III	2015 II - T	Finalizado
	37	Implementación de funciones y procesos para la gestión de incidentes y problemas en los servicios de TI a través de una herramienta informática que incorpora las buenas prácticas de ITIL (Information Technology Infrastructure Library).	III	2015 II - T	Finalizado
	56	Implementación de las mejoras funcionales al Sistema de Trámite Documentario del MEF.	IV	2015 III - T	Finalizado
	39	Desarrollar e implementar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF (PASI).	III	2015 IV - T	Finalizado
	34	Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	III	2016 I - T	Finalizado
	36	Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	III	2016 I - T	Finalizado
	38	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de computo.	III	2016 II - T	Finalizado
	40	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	V	2016 II - T	Finalizado
	41	Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	IV	2016 IV - T	Pendiente
OCI	43	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Renovación de equipos informáticos.	I	2015 III - T	Finalizado
	42	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	I	2016 III - T	Finalizado
OGA / ORH	44	Actualizar la Directiva de Capacitación e incorporar capacitaciones no programadas en el PDP Anual.	I	2014	Finalizado
	45	Realizar la narrativa y mejora de los procesos y procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, orientado a la línea de carrera y la formación de nuevos cuadros en la entidad.	I	2014	Finalizado
	46	Desarrollar el Taller de integración y reafirmación de valores institucionales.	I	2014	Finalizado
	48	Desarrollar el Programa "La Mejor Idea del MEF" (u otro de similar contenido), en el marco del fortalecimiento de la Cultura y Clima Organizacional.	I	2014	Finalizado
	49	Desarrollar Eventos de Capacitación para sensibilizar la importancia de la Gestión de Riesgos, dirigido al personal directivo.	II	2014	Finalizado
	51	Coordinar actividades de capacitación relacionadas al tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	I	2015 I - T	Finalizado
	52	Formular el Programa de Capacitación en Gestión de Riesgos y proponer su incorporación en el PDP del año 2015.	II	2015 I - T	Finalizado
	53	Desarrollar Curso / Taller de Gestión Riesgo Operacional al personal clave que apoye a la gestión de los riesgos operacionales en cada órgano del Ministerio.	II	2015 I - T	Finalizado
	50	Elaborar y proponer actividades orientadas a incentivar y reconocer logros de los servidores de la entidad, ya sea en forma individual o colectiva.	I	2015 II - T	Finalizado
	54	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión de Riesgo Operacional a los servidores del MEF.	II	2015 IV - T	Finalizado
	77	Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	I	2016 II - T	Finalizado
	47	Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	I	2016 III - T	Pendiente
CGSU / OGDAU	57	Brindar supervisión y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas con mayor volumen de documentación para que la misma sea clasificada, organizada, foliada y transferida al archivo central.	IV	2015 I - T	Finalizado
	61	Servicio de traslado, almacenamiento externo, procesamiento técnico archivístico y acceso de la documentación del archivo central del MEF.	IV	2015 II - T	Finalizado
	55	Desarrollar y actualizar el Plan Anual de Archivo 2015.	IV	2015 IV - T	Finalizado
	58	Implementar el archivo periférico de las unidades orgánicas y órganos de línea del MEF.	IV	2015 IV - T	Finalizado
	59	Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF.	IV	2016 III - T	Pendiente
	60	Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central.	IV	2016 IV - T	Finalizado
CC	62	Desarrollar una Política o Lineamiento de Gestión de Medios del MEF.	IV	2014	Finalizado
	63	Oficializar el uso del Manual de Identidad de los Conectamef.	IV	2015 I - T	Finalizado
	64	Oficializar el uso del Manual de Identidad de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.	IV	2015 I - T	Finalizado
	67	Desarrollar e implementar la Política de Comunicación Interna del MEF.	IV	2015 III - T	Finalizado
	65	Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.	IV	2016 I - T	Finalizado
OGSU / OG-C	66	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	IV	2016 II - T	Finalizado
	68	Elaboración de Diagnóstico de Situación de Infraestructura Tecnológica implementada en los CONECTAMEF.	III	2014	Finalizado
	69	Elaboración de procedimiento para filtrado de correos spam, no deseados y de dominio desconocido.	V	2014	Finalizado
	71	Rediseño y Aprobación del Plan de Seguimiento, Monitoreo de los Servicios de los CONECTAMEF.	V	2015 IV - T	Finalizado
	72	Elaboración del Plan de Evaluación de la Gestión de la Calidad de los Servicios.	V	2015 IV - T	Finalizado
DGETP / DGR	70	Creación de servicios multisistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	I	2016 IV - T	Pendiente
	73	Fortalecer y sistematizar el flujo de información generada para la administración y seguimiento del riesgo operacional en el MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	74	Consolidar el mapa de riesgos operacionales del MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	75	Revisar y consolidar la valorización cualitativa de los riesgos operacionales identificados en el MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	76	Trabajar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF.	II	2016 II - T	Finalizado



**ANEXO 2**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI**  
**Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)**

Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES			ACTORES		SCI		
		Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eva	Métro Programada	Métro Ejecutada	Avance de Metá (%)	Estado Situacional	Avance porcentua l	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reporto su finalización	Fuente Información del setor o Municional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Organo Responsable	Organo / Coordinación	Component e de Control Interno	
10	Formulación de los Manuales de Gestión de Procesos Y Procedimientos		100%							40%					- El desarrollo de esta actividad depende de la finalización del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del MEF, el cual es un producto de la implementación de la actividad N° 47 del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF a cargo de la OGA / ORH, actualmente en desarrollo.					
	a	Listado de tareas POR DEFINIR		Dotación Personal y MPP - MEF.	100%	Lograr la entendimiento por parte del personal en la gestión por procesos.	Acciones de Difusión	1	0	0%	Pendiente	40%	Corto Plazo	2016 IV - T		Asimismo, la OGA mediante Memorando N° 1557-2016-EF/43.01, de fecha 20 de diciembre de 2016, señala que el Informe de Dotación de Personal y el Manual de Perfiles de Puestos, instancias necesarias para continuar con la presente actividad, se encuentran en fase de revisión, proyectando su culminación para el mes de setiembre del 2017.	Memorando N° 1557-2016-EF/43.02, de fecha 20 de diciembre de 2016, donde la OGA comunica a la OGPP los plazos de ejecución de la Actividad N° 47 del PTISCI	OGPP	Órganos de Línea, Soporte y Asesoria del MEF (TRANSVERSAL)	I
14	Evaluación la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF		100%							100%										
	a:	Efectuar el seguimiento al logro de las exposiciones objetivo del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF			50%					100%										
	b:	Efectuar la comparación contra las Líneas Base del Plan de Gestión de Riesgos del MEF			30%					100%										
	c:	Desarrollar el informe de evaluación al Plan de Gestión de Riesgos del MEF			20%					100%										
				Actividad N° 17		llegar a una administración de nivel óptimo en donde se ve la implementación de la gestión de riesgos en toda la organización, bajo una buena administración. Con la debida revisión y mejora continua por parte de las directivas.	Informe	1	1	100%	Finalizado	100%	Corto Plazo	2016 III - T	2016 IV - T	Con Memorando N° 047-2016-EF/52.08, la DGETP remitió a la OGPP el Informe N° 064-2016-EF/52.08 elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR), remitiendo una propuesta de cronograma de trabajo con actividades a ejecutarse en forma coordinada por la DGR y OGPP en materia de gestión de riesgos operacionales y que involucran al proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF, aprobado con R.D. N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016.	Con Memorando N° 047-2016-EF/52.08, de fecha 10 de agosto de 2016, la DGETP remite a la OGPP el Informe N° 064-2016-EF/52.08 elaborado por la DGR solicitando conformidad a la propuesta de un cronograma de trabajo con actividades en materia de gestión de riesgos operacionales.			
22	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento		100%							30%										
	a:	Listado de tareas POR DEFINIR		Normativa PCM-SGP	100%	Contar con un sistema para la recolección, organización y análisis de la información generada en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Informe	1	0	0%	Pendiente	30%	Largo Plazo	2016 IV - T		Esta actividad depende de la emisión de normativa por parte de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM-SGP), en concordancia con la acción a) del Objetivo Específico N° 7 del Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 - 2016, aprobado con R.M. N° 125-2013-PCM.	Informa N° 282-2016-EF/41.02, de fecha 16 de setiembre de 2016, remitiendo el Informe N° 278-2016-EF/41.02 con la Propuesta de análisis y diseño del Sistema de Gestión del Conocimiento en el MEF.	OGPP	OGTI, Órganos de Línea, Soporte y Asesoria del MEF (TRANSVERSAL)	IV



### EXO 3

## DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI

Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

Nº	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD			DETALLES			ACTORES			SCI	
			Pre-requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual (%)	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reportó su finalización	Fuente Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Organo Responsable	Organo / Coordinación
41		Encuesta de funcionalidad y desempeño de los sistemas Transversales.		100%							50%								
	a	Planteamiento de los Objetivos de la encuesta.		-							-								
	b	Análisis de los sistemas transversales para conocer las principales funcionalidades, brechas y variables a poner en consulta.		18%							100%								
	c	Establecer la población objetivo (clientes internos y externos).		13%							50%								
	d	Elegir el marco de muestreo (Unidades de muestreo - Población Objetivo).		2%							50%								
	e	Establecer el monto de muestra.		2%							50%								
	f	Desarrollo del instrumento de medición (encuesta contenido, redacción).		2%	Contar con un documento, mediante el cual se conozca las necesidades y percepciones de los clientes de los sistemas transversales, como instrumentos que determine las brechas en cuanto a funcionalidades y oportunidades de mejora.	Informe	1	0	0%	Pendiente	Largo Plazo	2016 IV - T		Ev. IVT 2016	Con Memorando N° 1907-2016-EF/44, de fecha 25 de agosto de 2016, la OGTI remitió a la OGGP el Informe N° 254-2016-EF/44 04 de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información, en donde informa respecto del inicio de la actividad, y la ratificación de las fases, tareas y cronogramas previstos por la Ficha de la Actividad aprobada con R.M. N° 270-2014-EF/10.	Memorando N° 1907-2016-EF/44, de fecha 25 de agosto de 2016, con el estado situacional de la actividad N° 41 del PTISCI.	OGTI	Entes Rectores, OGA	IV
	g	Diseño del Muestreo (N° elementos de muestra).		9%							50%								
	h	Hito (*) Presentación de Avances).		5%							50%								
	i	FASE II. DESARROLLO (7a).		-							50%								
	j	Selección y adiestramiento de los investigadores de campo y Coordinadores (*).		-							50%								
	k	Prueba Piloto.		4%							50%								
	l	Organización del trabajo de campo (Plan de Trabajo).		18%							50%								
	m	Ejecución del instrumento de medición (encuesta).		-							50%								
	n	Hito (*) Presentación de Avances).		4%							50%								
	l	FASE III. CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS (4a).		5%							50%								
	m	Consolidación de los datos.		4%							50%								
	n	Analisis de los datos obtenidos.		5%							50%								
		Desarrollo del informe y las posibilidades de mejora, necesidades, problemas y principales brechas identificadas en los sistemas de información.		4%							50%								



**ANEXO 4**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISO**  
**Oficina General de Administración (OGA)**



**ANEXO 5**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI**  
**OGSU / Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario (OGDAU)**



## **ANEXO 6**

## **DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTSCI OGSU / Oficina de Gestión de los CONECTAMEF (OG-C)**

OGSU / Oficina de Gestión de los CONECTAMEF (OG-C)

